

Los objetivos curriculares de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y su relación con las actividades de servicio social

Brenda Dolores Gamboa Marrufo

Sinopsis

El presente trabajo tuvo como objetivo conocer si las actividades que realizan los estudiantes de la Facultad de Derecho durante la prestación del servicio social cumplen con los objetivos reglamentarios de formación académica y capacitación profesional del prestador, y si existe relación entre estas actividades y los objetivos educacionales establecidos en el plan de estudios.

Para este efecto, se aplicaron sendos cuestionarios a una muestra de alumnos del octavo y décimo semestres que se encontraban realizando el servicio social o que lo habían concluido, y a los encargados de las instituciones solicitantes del servicio social que resultaron a partir de la muestra de alumnos.

El diseño de investigación combinó fases de recolección de datos cuantitativos y cualitativos mediante el uso de los instrumentos señalados.

Los resultados demuestran que sí existe relación entre las actividades de servicio social que realizan los alumnos de la licenciatura y algunos de los objetivos establecidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Se encontró también que las actividades que realizaron los informantes durante el período de prestación, constituyeron efectivamente un refuerzo formativo. Por otra parte, el estudio también detectó alto índice de incumplimiento de la obligación de prestar el servicio social y un gran contraste percibido por los prestadores entre lo que como alumnos estudian en la Facultad y el mundo de la práctica profesional

Términos claves: <Investigación educacional> <objetivos de la formación> <servicios sociales> <universidades estatales> <México>

Abstract

The objective of this project was to know if the activities that the students of the College of Law carried out during the social service internship fulfill the regulation objectives of the intern's academic and professional training and if there is a relationship between these activities and the educational objectives described in the plan of studies.

In order to do this, questionnaires were applied to a sample of students of the eighth and tenth semesters that were doing the social service internship or that they had concluded it, and to those in charge of the institutions where the social service was carried out.

The research design combined phases of gathering quantitative and qualitative data by using the instruments aforementioned.

The results show that there is a relationship between the activities that the interns carried out during social service and some of the objectives established in the plan of studies of the BA in Law. It was also found that the activities that the informants carried out during the period of internship reinforced their education. On the other hand, the study also detected that the obligation of doing the social service was not complied and a great contrast perceived by the interns between what is taught in College and the professional practice.

Key terms: <Educational research> <training objectives> <social services> <public universities> <Mexico>

Introducción

El presente artículo se desprende del estudio llevado a cabo con el propósito de conocer el valor que, como figura formativa y de aplicación de conocimientos tienen las actividades de servicio social que realizan los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la UADY.

Los objetivos que se trazaron fueron los siguientes:

1. Determinar si existe relación entre las actividades de servicio social y los objetivos curriculares de la Licenciatura en Derecho.
2. Explorar en qué forma las actividades de servicio social contribuyen a la formación de los alumnos prestadores.
3. Determinar si las actividades de servicio social permiten a los prestadores aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes que adquirieron en las aulas de la licenciatura.
4. Determinar si las actividades de servicio social refuerzan los conocimientos, habilidades y actitudes obtenidas por los prestadores durante la licenciatura.
5. Conocer la importancia que los responsables del servicio social y los prestadores atribuyen a la vinculación entre las actividades del servicio social y los objetivos curriculares.
6. Conocer las opiniones personales de los sujetos, respecto al servicio social como figura formativa de futuros profesionales.

Los resultados obtenidos en este trabajo de investigación permitieron conocer la idoneidad de las actividades de servicio social en relación con los conocimientos que los alumnos adquieren en las aulas y la forma en que constituyen efectivamente un refuerzo formativo en los estudiantes - prestadores. Esta información permite orientar la toma de decisiones de las autoridades administrativas de la UADY, en relación con la planeación, la elaboración de programas y el desarrollo del servicio social.

Marco teórico

Uno de los mayores problemas que afronta la universidad de hoy es hacer converger la educación superior con la producción y el desarrollo.

Tradicionalmente las instituciones educativas se han mantenido alejadas de las actividades productivas, al visualizar la educación con un carácter meramente académico, sin una proyección aplicativa. Esto se debe al pobre y limitado contacto con los problemas de producción e innovación.

La idea de vincular a la universidad con el sector productivo, constituye uno de los principales ejes para la modernización de la educación superior (Gould, 1994).

Medellín (1990) manifiesta que el fenómeno de desvinculación educativa en México, se evidenció desde los años setenta. En ese entonces se hizo muy notoria la necesidad de capacitar a los egresados universitarios que ingresaban a las áreas laborales. "El modelo tradicional de vinculación de las instituciones de educación superior en México, se basaba en preparar profesionales para los diversos sectores productivos; ahora se pretende más que eso, se requiere concertar acciones concretas con los sectores sociales, empresariales y productivos para realizar programas de vinculación más efectivos que incidan en la capacitación profesional de los estudiantes" (Gould, p.93).

La idea de relacionar los sectores educativo y productivo provocó la necesidad de revisar y reorientar las políticas educativas en miras de los grandes objetivos nacionales. Es entonces cuando surgen las tendencias de innovación curricular que comienzan a considerar las oportunidades ocupacionales de los graduados.

En contraposición, surgen las perspectivas de crítica a los cambios y a esta visión pedagógica, porque "se limita a valorar lo educativo a partir de la manera como las instituciones educativas atienden las exigencias del empleo y tiende por otra parte, a la imitación de los conceptos manejados por la pedagogía industrial de las empresas" (Díaz, 1989).

Cabe replicar a este respecto que la función vinculatoria de la educación es sólo uno más de sus objetivos, no el único ni el principal, sin embargo no podemos soslayar que el interés humano y los problemas prácticos deben beneficiarse y satisfacerse aprovechando los recursos educativos, sin dejar a un lado sus otras funciones humanistas.

Los planes de desarrollo nacional y estatal de las últimas dos décadas y los programas universitarios, manifiestan abiertamente políticas vinculatorias.

En efecto, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo se propuso fomentar una organización escolar y académica que propicie mejores experiencias de aprendizaje en el estudiante, vincularlas desde las primeras etapas de su formación, con su ámbito de desarrollo profesional. También se plantea como propósito realizar acciones de orientación profesional que proporcionen al estudiante mejores elementos de valoración acerca del ámbito del mercado laboral con el que se vincula su formación (SEP, 1996).

En el ámbito local, el Plan Estatal de Desarrollo pretende vincular la enseñanza superior con la capacitación para el trabajo y con los requerimientos del aparato productivo. Asimismo propone promover mecanismos que vinculen los contenidos de estudio, los proyectos de investigación y la capacitación para el trabajo, con los requerimientos del aparato productivo, propiciando un mayor flujo de recursos financieros provenientes del sector empresarial (Gobierno del Estado de Yucatán, 1995).

A nivel institucional, el Programa Institucional de Desarrollo Educativo de la UADY establece en primer término que La Universidad Autónoma de Yucatán como parte de su misión reconoce y asume que debe brindar a las nuevas generaciones en su educación, las herramientas suficientes para el desarrollo de su creatividad, de su capacidad de reflexión y de todas sus potencialidades para enfrentar los retos que plantea nuestra nación para participar con éxito en el mundo actual.

Considera también como parte de su función de docencia la tarea básica de formar recursos calificados para la prestación de servicios

profesionales y para la organización y conducción de actividades en sociedad y establece que sus programas se orienten a la formación de alumnos que al egresar hayan adquirido entre otras cosas:

1. Los conocimientos y habilidades necesarios para contribuir a la satisfacción de necesidades sociales desde una perspectiva disciplinaria o profesional
2. Las habilidades necesarias para incorporarse al mercado de trabajo
3. Para el mejoramiento continuo de la docencia propone que los programas de nivel licenciatura proporcionen una formación general suficiente para el ejercicio profesional en un área determinada

La función sustantiva de Extensión de la Cultura y los Servicios tiene por objeto vincular a la UADY con su entorno, sus acciones intentan responder a las necesidades de sus alumnos y del entorno (UADY, 1996).

La extensión universitaria como función sustantiva contribuye de manera importante a las actividades de vinculación, fomenta con sus acciones el acercamiento real entre las instituciones de educación superior y los órganos de producción. Figura de primer orden para esta función en nuestro país y nuestro sistema educativo es el servicio social.

Negrete (1990) manifiesta idealmente al servicio social universitario como una etapa fundamental en la formación de todo estudiante. En esta etapa debe llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional. Es el momento histórico en el cual podría confrontar su aprendizaje con la realidad social. Académicamente lo define como “el acto educativo temporal y obligatorio que favorecerá la formación del educando”. Huertas y Heredia (1976) catalogan las actividades de servicio social dentro de los llamados fenómenos de transferencia. Desgraciadamente, nuestra realidad académica no lo interpreta siempre en estos sentidos; en algunas ocasiones el servicio social es concebido como un mero trámite administrativo o bien un requisito más a vencer para lograr la titulación.

El plan nacional de educación establece que el servicio social se transformará en un medio fundamental para fortalecer la responsabilidad social del estudiante y su compromiso permanente de contribuir a la satisfacción de las necesidades del país (SEP, 1996).

En Yucatán, concretamente se pretende que los prestadores de servicio social apliquen sus conocimientos académicos en favor del desarrollo comunitario (Gobierno del Estado de Yucatán, 1996).

Población y muestra

La población objeto de estudio está constituida por todos los alumnos o pasantes de la Licenciatura en Derecho que se encontraron realizando el servicio social durante el segundo período de asignación anual, y los responsables de las instituciones donde dichos alumnos o pasantes presten el servicio.

El criterio que prevaleció en la selección de los sujetos fue, en el caso de los alumnos, encontrarse realizando el servicio social y con ello en posibilidad de proporcionar información muy detallada de las actividades que cotidianamente realizan. Los responsables del servicio social estuvieron condicionados a la muestra de prestadores, es decir se entrevistó a aquellos donde los prestadores muestreados se encontraban realizando el servicio.

Los programas de servicio social registrados para el segundo período de asignación 1997 fueron 61, de los cuales únicamente 30 resultaron seleccionados voluntariamente por los 67 prestadores asignados. Las dependencias con programa registrado fueron 28 con motivo de que dos dependencias presentaron dos distintos programas cada una.

Debido a la naturaleza del estudio, el tipo de muestreo que se utilizó fue el muestreo por conveniencia, se pretendió con esto, abarcar la amplia gama de actividades que los prestadores realizan en los diversos tipos de dependencias con programa vigente.

Procedimiento

Para este efecto se elaboró una clasificación de las 61 dependencias que registraron programa de servicio social en el segundo período de prestación. La intención de lo anterior fue aplicar la entrevista en instituciones con características heterogéneas, para cubrir así cierto espectro, aunque no de forma exhaustiva.

La clasificación se basó inicialmente en el tipo de programa de servicio social, según se realizara dentro o fuera de la UADY, desde esta perspectiva se distinguió el servicio social interno y el servicio social externo.

El servicio social interno que se desarrolla dentro del seno de la propia institución educativa admitió tres categorías, según lo solicitara una Dirección General, una Escuela o Facultad o bien un Departamento. Para el servicio social externo se distinguieron dos categorías que consideran a las dependencias como instituciones de sector público o del sector social.

Las instituciones del sector público se subclasificaron según su competencia, como pertenecientes al Gobierno Federal, Estatal o Municipal. A su vez, las Federales y Estatales se consideraron respectivamente como dependientes del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

Las dependencias del sector social no fueron subclasificadas y en ellas se incluyó a las agrupaciones sociales y a las instituciones de beneficencia.

Entrevista a prestadores

La entrevista a los prestadores, tuvo por finalidad, recabar información profunda y contextualizada respecto de las responsabilidades y tareas que les son encomendadas, debiendo detallarlas y relacionarlas con los objetivos y asignaturas del plan de estudios; también buscó conocer la opinión de éstos respecto de la concepción que tienen acerca del servicio social como figura formativa. Se recabaron también datos demográficos del alumno e información acerca de la institución en donde presta el servicio.

Entrevista a responsables

La entrevista a los responsables del servicio social, pretendió, obtener información acerca de las necesidades que las instituciones que solicitan prestadores requieren satisfacer por medio del servicio social, las actividades que se encomiendan a los prestadores y la relación que éstas tienen con su formación académica así como las tareas que se le encomendaron durante los últimos tres días a partir de la fecha de la entrevista. También se les solicitó su opinión acerca de variados aspectos del servicio social.

Se pidió información acerca de algunas características de la institución y datos del prestador que forma parte de la muestra estudiada.

La recolección de datos se realizó durante un período de asignación. La Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la UADY proporcionó la información necesaria para contactar a los prestadores y a los responsables del servicio social muestreados.

Todas las entrevistas fueron realizadas por la autora del presente artículo, previa cita, en forma individual con cada uno de los elemento que integraron la muestra. Los prestadores fueron entrevistados en el local de la Facultad de Derecho y los responsables del servicio se localizaron en sus respectivos centros de trabajo.

Análisis de datos

El análisis de los datos incluye estadística descriptiva mediante análisis de frecuencias (Ary, Jacobs y Razavieh, 1983) para información tal como los datos demográficos de los prestadores; los datos de la institución en que se desempeñan; y el orden de importancia y frecuencia de las responsabilidades que se encomiendan a los mismos.

Se realiza un análisis de porcentajes acerca del tiempo que los prestadores manifiestan dedicar a cada una de las responsabilidades que se les encomiendan, los conocimientos habilidades y actitudes que aplican en cada una de ellas y las asignaturas que les proporcionan esos conocimientos, habilidades y actitudes. También se describen

cualitativamente las preguntas abiertas de la entrevista mediante el desarrollo de categorías de codificación (Taylor S. J., y Bogdan R., 1987) principalmente las relacionadas con la información que los sujetos proporcionaron en relación con la descripción de las tareas y responsabilidades que desarrollaron los prestadores, y sus opiniones sobre diversos aspectos relacionados con el fenómeno en estudio.

Se pretendió por último comparar la información que proporcionaron los prestadores con la de los responsables del servicio con la finalidad de conocer las coincidencias y divergencias de sus perspectivas.

Resultados

Los trece sujetos considerados como prestadores de servicio social constituyen un 19.4 % del total de alumnos asignados por la Facultad de Derecho a los diversos programas registrados para el período de prestación correspondiente. Es necesario mencionar que los resultados obtenidos son válidos para la muestra y por esta razón no se pueden hacer generalizaciones.

La edad predominante de los prestadores fue 23 años (46.15) seguida por prestadores de 22 años, (38.46 %), únicamente un 7.69 % de los prestadores contaba con 21 y 24 años, respectivamente.

Únicamente el 15.38 % de los prestadores recibió remuneración con motivo del servicio social.

Llama la atención que aún cuando el Reglamento de Servicio Social y los programas respectivos señalan un mínimo de horas diarias de prestación, el 53.84% de la muestra no cubrió un horario real (7 sujetos), 6 de estos casos que equivale al 46.15 % de la muestra, no realizaron efectivamente el servicio.

También es importante señalar que el 15.38 % de los prestadores cubrió un horario más extenso que el reglamentario. Por último, el 30.77 % manifestó haber cubierto 4 horas diarias de servicio.

Todos los prestadores informantes cursaban el noveno semestre de la carrera al momento de realizarse el estudio.

Por lo que respecta al grupo de responsables del servicio social, los doce sujetos considerados constituyen un 42.86 % del total de responsables de las instituciones que efectivamente obtuvieron la asignación de prestadores para este período.

Todos los sujetos responsables desempeñaban al momento de la entrevista, un cargo específico dentro de la institución respectiva, sin embargo, en un 41.67 % de los casos, el responsable que figuraba en el registro del programa correspondiente no coincidió con quienes proporcionaron la información para el estudio ya que para este efecto se solicitó entrevistar a quienes directamente supervisaban las actividades de los prestadores. Esto indica que en ocasiones son unos quienes diseñan los programas para registrar, y otros quienes los ejecutan, en algunos casos sin conocer sus contenidos.

Antes de considerar las condiciones de desarrollo de los programas de servicio social, cabe aclarar que durante la recopilación de la información se pudo detectar claramente que 6 de los prestadores, lo que equivale al 46.15 % de la muestra, no realizaba el servicio social. En todos los casos, debido a la existencia de un trabajo previo que impedía totalmente la oportunidad de prestar el servicio. Muchas de las observaciones manifestadas por ambos tipos de informantes a este respecto, apuntaban a 'lo difícil que les resultaba dejar un trabajo remunerado para prestar un servicio gratuito' aludían también a las dificultades económicas por las que atraviesa la profesión debido a la excesiva oferta de estudiantes e incluso profesionales dispuestos a trabajar gratuitamente 'con la esperanza de un sueldo como el que ellos tienen asegurado'. Algunos hicieron incluso alusión a las facilidades que tenían para burlar el servicio social, a veces instigados por los jefes de las oficinas donde laboraban quienes los amenazaban con 'no poder reinstalarlos cuando concluyeran el servicio' y ofreciendo 'conseguir la firma de liberación con algún funcionario amigo, sin necesidad de que efectivamente lo desarrollaran'. Ésta, se manifestó como una importante razón por la que no fue posible obtener información específica de estos sujetos, en relación

con las condiciones de prestación del servicio, ni sobre sus actividades. En contraste, únicamente 3 de los responsables, que equivalen al 23.08 % de la muestra, no pudieron proporcionar la misma información, en virtud de que en las otras tres instituciones en las que se detectaron casos de incumplimiento, esta anomalía resultó ser aislada, producto de una tradición de favores políticos o de amistad que permitía a algunos prestadores no realizar el servicio social, sin embargo, simultáneamente contaban con otros prestadores que sí lo realizaban efectivamente.

Llama la atención el hecho de que aún cuando el Reglamento de Servicio Social establece que son las diversas dependencias del sector público o social interesadas en utilizar este servicio, las que deben solicitar a los prestadores ante el Departamento de Apoyo al Servicio Social, en el 66.67 % de los casos estudiados, fue el mismo prestador quien realizó directamente, ante el citado departamento, los trámites relativos al registro del programa que pretendía desarrollar. Las principales razones detectadas en relación con esta circunstancia fueron por parte del prestador 'estar interesado en el tipo de actividades que en la institución se desarrollaban' o bien, sin expresarle en forma manifiesta, tener la intención de no realizar el servicio- esto mismo se induce de la mayoría de los casos en los que se detectó el incumplimiento del servicio social, 5 de los 6 programas con irregularidades fueron solicitados y tramitados por el mismo prestador.

En el 100 % de los casos, a los prestadores no se les confirió cargo oficial alguno, todos ellos fueron considerados como 'pasantes de servicio social' o simplemente 'servicio social'.

En cuanto al cumplimiento del horario preestablecido tanto en el reglamento respectivo como en los programas registrados, únicamente un 53.85 % de los prestadores cumple efectivamente con el mismo. En los seis casos de incumplimiento, los prestadores manifestaron no tener un horario fijo, hubo un caso más que manifestó lo mismo, sin embargo, se confirmó que sí realizaba el servicio, sólo que se le proporcionaban facilidades de horario para

que pudiera continuar laborando simultáneamente, en un despacho jurídico. En dos de las instituciones, las consideradas dentro de la categoría, externa, pública, judicial, federal, el horario cubierto por los prestadores fue mayor que el reglamentario, esto debido a necesidades de la institución y al interés manifestado por los propios prestadores ‘en obtener un cargo en una dependencia federal, en la que se paga muy buen sueldo’ esto los motiva a realizar méritos en favor de la institución.

Únicamente dos de los programas cubiertos, otorgaron apoyo económico o beca; y fue precisamente en estas dos instituciones en las que el servicio social resultó ser altamente satisfactorio tanto para responsables como para prestadores. La casi totalidad de los informantes, manifestó lo imperioso que resulta para los prestadores cubrir ciertas necesidades económicas básicas durante la prestación del servicio, mencionaron entre ellas ‘los gastos de transporte’ o bien ‘la alimentación de aquellos que vienen del interior del estado’.

El servicio social y el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho

Para considerar las principales actividades que los sujetos prestadores realizaron durante el servicio social, se solicitó tanto a prestadores como a responsables, mencionar las tres actividades más importantes desarrolladas por los prestadores en cada institución, algunos mencionaron únicamente dos, otros cuatro; se les pidió hacer una breve descripción de las mismas y ordenarlas por su importancia y frecuencia, mencionando asimismo el porcentaje en tiempo que se dedicaba a cada una de ellas, también se les pidió manifestar los conocimientos, habilidades y actitudes que el prestador requirió para el desempeño de las tareas y a los prestadores se les solicitó además, relacionarlas con las asignaturas del plan de estudios de la carrera que les proporcionaron estos conocimientos, habilidades y actitudes.

La relación de actividades detallada por los responsables del servicio social se analizó estableciendo categorías de respuesta las cuales fueron

clasificadas en dos: ‘actividades que no tienen relación directa con la carrera’ y ‘actividades que tienen relación directa con la carrera’. Dentro de cada grupo las actividades se presentan con la frecuencia que fueron citadas como más importantes, más frecuentes o a las que se dedicó mayor porcentaje en tiempo.

Las actividades clasificadas como no directamente relacionadas con la carrera, según opinión de los propios responsables entrevistados, ‘pueden ser realizadas por personas que no sean estudiantes de derecho, incluso por personal secretarial’, mientras que aquellas clasificadas como relacionadas directamente con la carrera, ‘precisan determinado grado de conocimiento o familiarización con el derecho y la terminología jurídica’; por tanto, para su desarrollo ‘requieren de personal con estudios avanzados de la carrera de Licenciado en Derecho’.

La actividad mencionada con mayor frecuencia fueron las ‘labores mecanográficas’, clasificadas dentro de las actividades que no tienen relación directa con la carrera. Su incidencia fue elevada en relación con la importancia, frecuencia y porcentaje en tiempo que a ella se dedica.

La segunda actividad citada dentro de esta misma clasificación fue ‘archivar expedientes’. No se otorgó a esta, importancia, frecuencia, ni porcentaje en tiempo.

En cuanto a las actividades que tienen relación directa con la carrera, destaca en primer lugar ‘diligencias en oficinas públicas’. A esta tampoco se otorgó prioridad en importancia, frecuencia, ni porcentaje en tiempo.

Seguidamente, se mencionó en orden decreciente ‘conducir audiencias’ y ‘tramitar juicios’ predominando la primera como más importante y la segunda como más frecuente.

Por su parte, los prestadores proporcionaron, en los mismos términos que los responsables, una relación de las principales actividades que realizaron durante el servicio social, incluyendo su consideración sobre las que resultaron ser las más importantes, frecuentes y a las que dedicaron mayor porcentaje en tiempo.

Comparando la información, con la proporcionada por los responsables, puede notarse que existe bastante coincidencia en lo que respecta al tipo de actividades identificadas como principales por ambos tipos de informantes.

Cabe señalar que los prestadores no otorgaron importancia alguna a las actividades no relacionadas directamente con la carrera, y tampoco hubo queja manifiesta en cuanto al desempeño de las mismas.

Para corroborar el tipo de actividades que los prestadores desarrollaban, se solicitó a estos mismos hacer una relación detallada de que realizaron el día de la entrevista; el día anterior, el día antes del anterior; y las que hubiese programado para el día siguiente a la misma. Para efectos del estudio, estas actividades fueron clasificadas de la misma manera que las anteriores: 'actividades que no tienen relación directa con la carrera' y 'actividades que tienen relación directa con la carrera'.

Si comparamos esta información con la proporcionada anteriormente por responsables y por los mismos prestadores, notaremos que existe mucha congruencia en cuanto al tipo de actividades identificadas como principales y también en lo que respecta a la frecuencia y porcentaje en tiempo con que son realizadas.

Los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el desempeño satisfactorio de las actividades, fueron clasificados en cuatro: 'Incluidos en el área práctica del plan', 'Incluidos en el área sistemática del plan', 'Incluidos en el área instrumental del plan', 'No incluidos en el plan'. Dentro de cada grupo, las respuestas se presentan de acuerdo con la frecuencia con las que fueron citados por ambos tipos de informantes.

Los conocimientos habilidades y actitudes comprendidos dentro del plan de estudios invocados por los informantes como necesarios para el desarrollo satisfactorio de las actividades de servicio social, quedan incluidos dentro de las asignaturas que se presentan principalmente en el área práctica y sistemática del plan de estudios.

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho incluye en total 57 asignaturas, de las cuales los informantes mencionaron 23 como relacionadas con el desarrollo de las actividades de servicio social, esto equivale a un 40.35 % del total de materias comprendidas en el plan.

El análisis de las frecuencias reporta elevada incidencia en la aplicación únicamente de asignaturas comprendidas dentro de las áreas práctica y sistemática. La primera es considerada por el propio plan como área de capacitación para el desempeño de los oficios jurídicos; mientras que la segunda está conformada por las ramas del derecho mexicano. Cabe señalar que los conocimientos señalados en relación con el área instrumental no resultan significativos en virtud de que fueron mencionados únicamente por una prestadora quien posteriormente no pudo explicar cómo daba aplicación a los mismos durante el desarrollo de sus actividades de servicio social.

Las asignaturas del área práctica cuya aplicación destaca son el Taller de Ortografía y Redacción, así como las Clínicas, principalmente las de Derecho Penal y Derecho Civil.

Por lo que toca al área sistemática, el peso recae principalmente en el Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Ramas del Derecho cuya aplicabilidad es más frecuente en todos los ámbitos de desempeño profesional.

Los conocimientos, habilidades y actitudes no incluidos en el plan de estudios son en su mayoría consecuencia de las necesidades de apoyo administrativo y aquellas que individualmente satisface cada una de las instituciones, destacando en cuanto a frecuencia, en primer término las habilidades de mecanografía y la capacidad de los prestadores para ubicar las instituciones y oficinas públicas así como conocer su integración y funcionamiento.

Prácticamente la totalidad de los informantes consideró 'conveniente' y en algunos casos- 'indispensable' para el buen desempeño de las actividades, 'cierto dominio de la terminología

jurídica'. Sin embargo, en sentido contrario, alguna institución llegó a expresar que no era necesario que el prestador fuese estudiante de derecho 'ya que, aquí le proporcionamos el apoyo y capacitación suficientes para que aprendan'. Ningún informante consideró necesarios profundos conocimientos de la disciplina jurídica relacionada con la actividad de la institución.

La información reveló que la mayoría de los prestadores sentían gran contraste entre lo que estudiaban en la facultad como algo muy teórico y sin aplicabilidad y el enfrentarse al mundo de la práctica mediante las actividades de servicio social. Incluso, algunos llegaron a manifestar seria inconformidad con la preparación que dicen 'no haber recibido' en la Facultad debido a 'maestros incompetentes' y 'deficientes métodos de enseñanza'.

El logro de los objetivos del servicio social

En relación con este aspecto, se preguntó a los informantes su opinión respecto al logro de este objetivo, así como los factores que propiciaron o impidieron este logro, también se les pidió que hicieran propuestas para mejorar el servicio social como estrategia para capacitar futuros profesionales.

La totalidad de la muestra consideró que las actividades de servicio social constituyeron efectivamente para los prestadores un refuerzo formativo, en virtud de que contribuyeron de diversas maneras a su formación como futuros profesionales al manifestar, que a través de ellas tuvieron la oportunidad de 'aplicar el derecho', 'aplicar la teoría', 'practicar la profesión', 'actualizar conocimientos', 'tener experiencias', 'conocer el ambiente de trabajo profesional' o bien 'ampliar conocimientos en determinada rama del derecho'. Dos de los prestadores mencionaron como beneficio el 'cubrir un requisito para graduarse'.

Los criterios expuestos dentro de este apartado de análisis, nos permiten afirmar que existe similitud en la percepción que los dos grupos de informantes manifiestan en relación con el logro del objetivo académico del servicio social y sobre los factores que lo propician o lo impiden. También

existe coincidencia en la mayoría de las propuestas que presentan para mejorar el servicio social.

Conclusiones

La evidencia sugiere que sí existe relación entre las actividades de servicio social y algunos de los objetivos establecidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

Podemos considerar que los objetivos de la Licenciatura en Derecho que encuentran reflejo en las actividades de servicio social son los siguientes:

"Procurar la aplicación práctica del área sistemática... y así capacitar en forma efectiva a los licenciados en derecho" (Fragmento del objetivo general de la carrera).

"Proporcionar al alumno conocimientos de la sistemática jurídica... la comprensión del entorno político y social... capacitación para ejercer con idoneidad, eficiencia y eficacia los distintos oficios de la profesión" (Fragmento del perfil de egreso) (Facultad de Derecho de la UADY, 1991).

No obstante, es posible notar la falta de relación del servicio social con otros objetivos esenciales del plan como lo sería entre otros, "el adiestramiento para investigar el derecho" que a pesar de su importancia, no quedó incluido en ninguno de los programas registrados.

Por otra parte, la mayoría de los prestadores manifestó sentir gran contraste entre lo que estudian en la facultad, como algo muy teórico y sin aplicabilidad, y el hecho de enfrentarse al mundo de la práctica, mediante las actividades de servicio social. Se pudo percibir en algunos, seria inconformidad con la preparación que sintieron 'no haber recibido' en la facultad, debido a 'maestros incompetentes' y 'deficientes métodos de enseñanza'.

Las actividades de servicio social constituyeron efectivamente para la totalidad de los informantes, un refuerzo formativo, en virtud de que contribuyeron de diversas maneras a la formación de los prestadores como futuros profesionales, y que a través de ellas tuvieron la oportunidad de 'aplicar el derecho', 'aplicar la teoría', 'practicar la profesión',

‘actualizar conocimientos’, ‘tener experiencia’, ‘conocer el ambiente de trabajo profesional’ o bien ‘ampliar conocimientos en determinada rama del derecho’. Es interesante observar que esta consideración se otorgó tanto a las actividades relacionadas directamente con la carrera, como a aquellas que no tenían relación directa con la misma y que fueron desarrolladas en igual proporción. Este último tipo de actividades constituyeron en opinión de ambos informantes una importante experiencia para los prestadores, en virtud de que aún cuando mediante ellas ‘no aplican propiamente conocimientos jurídicos’, los prestadores ‘experimentan el ambiente que se vive en las instituciones’, ‘tienen oportunidad de escuchar cómo se desenvuelve cada una de las partes durante las actuaciones’ y ‘se relacionen con gente del medio’.

Es importante también, hacer notar que los estudiantes que no prestaron efectivamente el servicio, se vieron privados de la oportunidad de aplicar sus conocimientos, reforzar su formación y obtener todos los beneficios que proporciona esta figura, esto constituye un defecto de magnitud considerable en el sistema, dado el alto índice de incumplimiento detectado.

Las actividades de servicio social permitieron a los prestadores la aplicación de asignaturas comprendidas dentro de las áreas práctica y sistemática del plan de estudios. La primera es considerada por el propio plan como área de capacitación para el desempeño de los oficios jurídicos; mientras que la segunda está conformada por las ramas del derecho mexicano.

Las asignaturas del área práctica cuya aplicación destaca son entre otras, el Taller de Ortografía y Redacción, así como las Clínicas, principalmente las de Derecho Penal y Derecho Civil.

Por lo que toca al área sistemática, el peso recae principalmente en el Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Ramas del Derecho cuya aplicabilidad es más frecuente en todos los ámbitos de desempeño profesional.

Las instituciones, según sus respectivas naturalezas, requirieron de la aplicación, por parte de los prestadores, de conocimientos sobre las diversas ramas del derecho mexicano, con sus respectivos procedimientos, además de otros conocimientos, habilidades y actitudes no incluidos en el plan de estudios que en su mayoría son consecuencia de sus peculiares necesidades de apoyo administrativo.

Tanto responsables como prestadores intuyen la importancia de vincular las actividades de servicio social con los objetivos del plan de estudios, sin embargo, no existe una conciencia exacta sobre lo que esto significa; ambos tipos de informantes mencionaron insistentemente entre las causas que impiden el logro de los objetivos del servicio social, el desinterés que manifiestan responsables y prestadores a este respecto, por lo tanto, incluyen en sus propuestas para mejorar esta figura, la necesidad de concientizar a ambos, responsables y prestadores, sobre la importancia del servicio social y sus objetivos.

Consideramos que este desinterés y falta de conciencia constituyen propiamente síntomas derivados de otras deficiencias propias de la administración y desarrollo de los programas de servicio social como figura institucional, deficiencias que es preciso suplir para eficientar los resultados de estos programas.

Existe mucha similitud entre las opiniones que responsables y prestadores manifestaron acerca del servicio social como figura formativa, en especial, en lo relativo a los factores que de acuerdo a su percepción propician o impiden el logro de sus objetivos académicos. Destacan entre los factores favorables ‘apoyo y supervisión de las actividades’ por parte de la institución solicitante, ‘interés’ e ‘importancia’ que los prestadores y la institución otorguen al servicio social.

Se señalan como principales factores en contra del logro de los objetivos del servicio social, ‘falta de apoyo económico a prestadores’ y ‘el que ellos dispongan de un trabajo remunerado’.

Las principales propuestas emitidas por los informantes para mejorar el servicio social como figura formativa fueron: 'otorgar apoyo económico a prestadores', 'asignar a los prestadores a instituciones que realmente los requieran' y 'supervisión continua de los programas por parte de la UADY'.

Todos estos factores y propuestas inciden efectivamente en el desarrollo adecuado de las actividades de servicio social, por tanto, deben ser consideradas seriamente desde las perspectivas académica y administrativa, con miras a mejorar los resultados del servicio social como figura formativa y estrechar su vinculación con los objetivos curriculares.

Recomendaciones

A través de las valoraciones de los informantes se evidenciaron también algunas pautas que pudieran ser consideradas como retroalimentación del plan de estudios y precisan ser consideradas para mejorar el desempeño de los prestadores del servicio social y consiguientemente su preparación como futuros profesionales. Algunas de las medidas que se proponen son las siguientes:

Refuerzo y ampliación de algunos programas de estudio como, el del taller de Ortografía y Redacción, buscando subsanar las deficiencias que los alumnos presentan; o bien, cubrir las áreas profesionales emergentes, como lo sería el incluir las legislaciones de seguros y fianzas en alguno de los programas de Derecho Mercantil.

Incluir en los diversos programas de estudio de las clínicas, actividades extra - aula que conduzcan a los estudiantes a las principales oficinas públicas e instituciones de gobierno, proporcionándoles el acceso al personal que en ellas labora y a los documentos que manejan.

Impartir conferencias o talleres que informen a los estudiantes sobre los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para una adecuada prestación del servicio social y posteriormente para un buen desempeño como profesionales. Estos elementos permitirían a los estudiantes utilizar el tiempo de su formación profesional para capacitarse en algunos

aspectos tales como las habilidades mecanográficas, de cómputo, caligrafía y otras que por diversas circunstancias el plan de estudios no le proporciona.

Sensibilizar a los maestros, cualquiera que sea la asignatura que impartan para que destaquen en la forma que estimen pertinente, los eventos que promuevan los conocimientos, habilidades y actitudes arrojados por este estudio.

Sensibilizar a los prestadores y responsables, mediante conferencias o talleres, sobre la importancia del servicio social como elemento de vinculación beneficiará en diversos aspectos a quienes se vean involucrados con él, hablando específicamente de la institución solicitante, del prestador, de la institución educativa y de la sociedad en general.

Idear estrategias de supervisión académica para el diseño y el desarrollo de las actividades de servicio social.

Vincular a las instituciones solicitantes de prestadores con la UADY, mediante la firma de convenios de colaboración que estrechen y formalicen sus relaciones en cuanto a la prestación del servicio social.

Por otra parte, la información obtenida manifestó también deficiencias de carácter administrativo en cuanto a los procedimientos, diseño y desarrollo de los programas de servicio social, éstas pudieran ser superadas mediante la aplicación de mediadas como las que a continuación se proponen:

Concientizar a las instituciones interesadas en que se les asigne prestadores de servicio social: a. de que su interés debe ser producto de una verdadera necesidad de apoyo jurídico por parte de estudiantes de la carrera de Licenciado en Derecho. b. de la importancia y trascendencia del servicio social para la formación de futuros profesionales y no como un medio de hacer favores a amigos o gentes influyentes. c. de que el diseño de los programas en cuanto a las actividades que cada uno de ellos propone, sea elaborado por aquellas personas quienes directamente tratan o supervisan las actividades de los prestadores.

Idear mecanismos que permitan ofrecer a los prestadores apoyo económico, beca o algún tipo de

incentivo, como lo sería el ofrecimiento de una plaza futura.

Crear procedimientos eficaces de supervisión administrativa del cumplimiento y la calidad de las actividades de servicio social que desarrollan los prestadores.

Ubicar el servicio social en algún momento de la carrera en el que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de ser contratados para la prestación de

servicios remunerados. Esto probablemente pudiera darse en el momento en que cambian del horario matutino al vespertino.

Para terminar, cabe señalar que la finalidad del presente estudio es explorar y describir el desarrollo del servicio social, evaluando sus efectos como actividad normativa, sin embargo, por su trascendencia, este tema precisa ser estudiado con mayor detenimiento mediante futuras investigaciones.

Referencias

- ANUIES-SEP. (1982). La Educación Superior en México. Recomendaciones normativas. Coordinación Nacional para la Planeación. México.
- Cordera, R. (1994). Las instituciones de educación superior y el servicio social. Revista de la Educación Superior No. 90. México.
- Ducoin, P. (1991). La formación y el ejercicio profesional. Un acercamiento hacia la construcción social de la profesión de pedagogo. La formación y el desempeño profesional del Licenciado en Educación. Avances de investigación. Facultad de Filosofía y letras. México: UNAM.
- Díaz, A. (1989). Tendencias e innovaciones curriculares en la educación superior. Revista de la Educación Superior No.71. México.
- Gobierno del Estado de Yucatán. (1996). Plan Estatal de Desarrollo. Yucatán 1995-2001. México.
- Glazman, R. y De Ibarrola, M. (1978). Diseños de planes de estudios. CISE. UNAM.
- Gould, G. (1994). La vinculación como estrategia de desarrollo en las universidades públicas. Revista de la Educación Superior No. 91. México.
- Huerta, J., y Heredia, B. (1976). La articulación y estructura de la enseñanza. Revista de la Educación Superior No. 19. México.
- Medellín, F. (1990). La vinculación de los sectores educativo y productivo como factor para el desarrollo científico y tecnológico. Memorias del VII Congreso de Servicio Social. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Morales, G. (1990). El Servicio Social en la comunidad. Memorias del VII Congreso de Servicio Social. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Negrete, I. (1990). El programa académico de Servicio Social. Memorias del VII Congreso de Servicio Social. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- Ruiz, L., Salvo, B., y Mungaray, A. (1995). El servicio Social en México. México: ANUIES.
- SEP. (1996). Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México.
- UADY. (1988). Reglamento de Servicio Social. México.
- UADY. (1996). Bases para el desarrollo Institucional. México.
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (1990). Memorias del VII Congreso de Servicio Social. México.
- Wiles, J., y Bondi, J. (1993). Currículum Developement. A guide to prectice. Fourth Edition. N.Y.: Macmillan.